

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL

**Informe:** MUSERPO MUSERPOL/DGE/UAI/INF/Nro-0001/2025

**Referencia:** Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de la Mutual de Servicios al Policía - MUSERPOL

**Objetivo:** El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y los Estados Financieros es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros, por la gestión 2024 y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de la Mutual de Servicios al Policía.

Emergente de la auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, los resultados serán reportados de la siguiente manera:

- El pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno, por la gestión 2024, se reportará en el presente informe.
- El pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno al 31 de diciembre de 2024, será reportado por separado en el informe MUSERPOL/DGE/UAI/INF/Nro 0002/2025 hasta el 28 de febrero de 2025 del año en curso.

Por tanto, el objetivo del presente informe es:

Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de las operaciones de registro manual y automatizado de las siguientes operaciones críticas, respecto a su ejecución de acuerdo a las NBSCI, al MCCSP y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, en cuanto al control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado (se encuentre en funcionamiento) para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024:

- ✓ Fondo de Retiro Policial Solidario, Cuota y Auxilio Mortuario.
- ✓ Préstamos a corto y largo plazo.

## Mutual de Servicios al Policía

Nuestro examen comprendido la revisión y evaluación de los registros manuales y automatizados, con efecto financiero, patrimonial y presupuestario, de las siguientes operaciones críticas:

- ✓ Fondo de Retiro Policial Solidario, Cuota y Auxilio Mortuario.
- ✓ Préstamos a corto y largo plazo.

**Alcance:**

Nuestro examen se realizó de conformidad con las Normas de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros NE/CE-0114 V1 aprobado con Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021 y Normas Generales de Auditoria Gubernamental NE/CE-011 aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/212 de 27 de agosto de 2012, sobre los registros manuales y automatizados de las operaciones sustantivas seleccionadas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Pronunciamiento:**

Como resultado del Examen de Confiabilidad en relación al objetivo de auditoría expuestos en el numeral 1.2 del presente informe, se establece que los registros de la Mutual de Servicios al Policía (MUSERPOL) correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 son confiables, excepto por las deficiencias expuestas en el acápite 3 que sigue a continuación, cuyos registros no se ejecutaron en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005, modificadas a través de Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada aprobado con Resolución de Directorio N° 02/2016 (RESCI) vigente y otras normas aplicables; así como el control interno relacionado con el registro presenta deficiencias importantes que no afectan sustancialmente dichos registros.

**Deficiencias de**

**control interno:**

Como resultado del Examen de Confiabilidad en relación al objetivo de auditoría expuestos en el numeral 1.2 del presente informe, se establece que los registros de la Mutual de Servicios al Policía (MUSERPOL) correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de

1. Ausencia de Manuales de procesos y procedimientos
2. Dispersión de funciones del personal de planta
3. Deficiencias en la Asignación de Bienes
4. Ausencia de políticas institucionales de codificación de activos fijos

5. Bienes percederos sin custodio
6. Actas de devolución sin la firma y sello del Responsable de Activos Fijos
7. Deficiencias en la toma de inventarios de Activos Fijos y Almacenes
8. Plataformas sin manuales y/o guías formalizadas
9. Ausencia de revisión y control en el Certificado de Haberes emitido por el Comando General de la Policía Boliviana, referente a las últimas 60 cotizaciones efectivas realizadas a la Mutual de Servicios al Policía (MUSERPOL) antes de su ingreso a la Disponibilidad (reserva activa) Letra "A" o "C".
10. Liquidación de Amortización de Prestamos con inconsistencias en el registro de la cantidad de casos.
11. Sello de gastos administrativos con error en el importe, en la modalidad préstamos estacionales para el sector pasivo.
12. Falta de uniformidad de las firmas a registradas en los Formularios de Calificación y Aprobación de Préstamo.
13. Certificación de Firmas y Rúbricas que no corresponde a la modalidad.
14. Falta de controles que evidencien si los solicitantes se encuentran registrados en cartera en mora y/o con antecedentes de descuento a garantes en préstamos vigentes.
15. Índice de endeudamiento para refinanciamientos no establecido de manera precisa.
16. Falta de actualización de reglamentos internos de la institución.
17. Files del personal sin actualización de documentación.
18. Personal de la institución con capacitación incompleta.
19. Insuficientes procedimientos en la desvinculación del personal.
20. Ausencia de Inventariación y catalogación documental

La Paz, 15 de enero de 2025

